ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ASISTENTES:

Presidenta:
D. ª María Robles Mateo

Consejeros/as:
D. ª Piedad Alarcón García
D. ª Paloma Ayensa López de Ceballos *(Videoconferencia)*
D. ª Nazarena Balaguer González
D. Juan Ignacio Cortés Guardiola
D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández Montesinos
D. Ángel López Naranjo
D. José Sordo García
D. ª Encarnación Toledo Jiménez

Excusa su asistencia:
D. ª Mª del Carmen Ayala Lova

Director General:
D. Juan Antonio De Heras y Tudela

Secretaria de Actas:
D. ª Ana Mª Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 23 de septiembre de 2026, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

Con carácter previo, se toma conocimiento de la renuncia presentada por Dª Mariola Alegría con motivo de su reciente nombramiento como Gerente de ESAMUR, expresando la presidencia y los miembros del consejo de administración, así como el director general de RTRM, el agradecimiento compartido por su dedicación durante este tiempo y los mejores deseos para la nueva etapa que comienza.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2026

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2026, y es aprobada por unanimidad.

2.- INFORME TRIMESTRAL CONTROL GESTIÓN INDIRECTA TV (JUNIO-JULIO-AGOSTO 2026)

El Consejo se da por enterado del informe trimestral de control del contrato de gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo, que se ha enviado junto con la documentación de la sesión.

3.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

El Director informa a los miembros del Consejo sobre las líneas de trabajo actuales que se están llevando a cabo en RTRM para el establecimiento de protocolos y normas de estilo, en los procesos de transformación digital apoyados en herramientas de inteligencia artificial. A este respecto, se comunica que se ha puesto en conocimiento de todos los trabajadores del ente un primer borrador regulatorio sobre la materia, para que se hagan las aportaciones que se consideren oportunas. Dicho documento será complementado por una regulación de procedimientos para la selección y adquisición de esta tecnología, a partir de criterios de eficiencia y garantías de cumplimiento de los esquemas y estándares de seguridad en los que se desenvuelve el servicio público. Recogidas todas las aportaciones, se llevará a cabo un trabajo paralelo en la televisión –en tanto que la regulación extenderá sus efectos a La7 y a las distintas productoras en su relación con este medio– así como en organismos independientes para su validación externa, como paso previo a su elevación al Consejo de Administración, para su aprobación definitiva.

Informa igualmente del estado de las negociaciones con Fiftty5Blue (antigua Kantar Media) para los servicios de medición de audiencias en las televisiones autonómicas agrupadas en FORTA, cuyo contrato se encuentra en estos momentos prorrogado.

Se notifica que en breves fechas se procederá a la presentación de la nueva temporada de la radio y la televisión autonómicas, adelantando alguna de las novedades de las que van a disponer ambas parrillas.

Por último, el Director hace referencia al premio nacional obtenido por el programa 'Ailoviu' de La 7 en el último FesTVal. El Consejo acuerda hacer extensible las felicitaciones a La 7 y al equipo del programa en cuestión por el reconocimiento y el éxito cosechado.

RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene en primer lugar el señor Sordo para dar lectura a un documento, cuyo contenido solicita quede reflejado en el acta, con el siguiente texto:

ASUNTO: Protesta por el tratamiento informativo de la toma de posesión del nuevo comisario de Cartagena

Por medio del presente escrito, las y los consejeras y consejeros propuestos por el grupo parlamentario socialista, trasladamos formalmente nuestra protesta y disconformidad con el tratamiento informativo realizado por La 7 respecto del acto celebrado con motivo de la toma de posesión del nuevo comisario de Cartagena.

Durante dicho acto intervinieron, entre otras autoridades, la Alcaldesa de Cartagena y el Delegado del Gobierno en la Región de Murcia. Sin embargo, en el directo de La7 y en la información difundida posteriormente en redes sociales, se ha recogido exclusivamente la intervención de la alcaldesa, omitiéndose por completo la intervención del delegado del Gobierno.

Consideramos que esta forma de presentar la información ofrece una visión parcial e incompleta de un acto institucional en el que participaron distintas autoridades, máxime cuando la intervención del Delegado del Gobierno formaba parte igualmente del contenido institucional del acto.

La cuestión no reside en reclamar un tratamiento preferente para una determinada autoridad, sino precisamente en lo contrario: en exigir que la información de un medio de comunicación público se caracterice por la objetividad, pluralidad, equilibrio y respeto a la relevancia institucional de las distintas intervenciones.

Resulta especialmente preocupante que, al seleccionar únicamente una de las intervenciones para su difusión posterior en redes sociales, se pueda transmitir al ciudadano una imagen sesgada del contenido del acto y de la participación de las diferentes instituciones representadas.

Por ello, solicitamos al Consejo de Administración que:

1. Tome conocimiento de esta queja y del tratamiento informativo realizado por La 7 respecto de este acto.
2. Se valore si la selección realizada resulta acorde con los principios de pluralidad, objetividad, neutralidad y equilibrio informativo que deben presidir la actuación de un medio de comunicación público.
3. Se adopten, en su caso, las medidas necesarias para evitar que en futuras informaciones sobre actos institucionales se produzcan tratamientos que puedan generar una percepción de parcialidad o discriminación informativa entre las distintas autoridades e instituciones participantes.
4. Se nos informe de las actuaciones que, en relación con esta protesta, considere oportuno realizar el Director General.

La televisión pública regional debe ofrecer a la ciudadanía una información rigurosa, equilibrada y plural, especialmente cuando se trata de actos institucionales en los que participan representantes de diferentes administraciones públicas. La selección de los contenidos difundidos en sus canales y redes sociales debe responder igualmente a esos criterios.

RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Por todo ello, formulamos formalmente la protesta por el tratamiento informativo efectuado y solicitamos que sea examinada por el Consejo de Administración.

Posteriormente interviene la señora Balaguer, solicitando así mismo su reflejo en acta, *para mostrar su preocupación por la información sobre el estado del Skate Park de Cartagena, a su juicio tendenciosa, emitida el pasado 30 de agosto en el informativo territorial de La 7, en la franja horaria del mediodía.*

Dicha información, con formato de reportaje, reproduce las quejas de cuatro vecinos de esta zona de Carlos III por acampadas ocasionales nocturnas de personas sin hogar. Los vecinos aseguran que son inmigrantes. No solo no se contrasta esa información con fuentes oficiales, como pueden ser la concejalía de Asuntos Sociales o la Policía Local, sino que los editores dan por buena esa única versión de los cuatro vecinos, con subtítulos que recuerdan, bajo las imágenes, que los inmigrantes que trasladan al Centro de Atención a Extranjeros son puestos en libertad a las cuarenta y ocho horas. Cuando nada tienen que ver las protestas de las que se hace eco la televisión pública con el CATE. También añaden los informadores que hay otros parques en la ciudad donde duermen estas personas, aunque sin precisar cuáles. Balaguer muestra su preocupación por esas informaciones ambiguas, que en su opinión pueden dar lugar a narrativas tóxicas creando falsa inseguridad, inocular odio en la población, o señalar a colectivos vulnerables. Todo esto es innecesario. Pide rigor y responsabilidad en el tratamiento de estas noticias, y que (por favor) sean debidamente contrastadas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:15 horas.

LA PRESIDENTA | LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: María Robles Mateo | Fdo.: Ana Mª Martí Cano